

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

2445.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 6 de octubre de 2006.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040410655	M BOUFZI	X4352121S	EL PRAT DE LLOBREGAT	01-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040411593	O EL MIZIANI	X3224713K	SANTA LUCIA	05-05-2006	80,00		RDL 8/2004	003.B		
520040401629	M ROMERO	45283135	ALCALA DE HENARES	25-01-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040427801	MELILLA AFRICA S A	A29950110	MELILLA	19-04-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040432067	M HADDOUTI	X0231137X	MELILLA	16-05-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040440283	Y MOUSSA	X1323384X	MELILLA	12-07-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040422803	F EL FOUNTI	X2336951J	MELILLA	08-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040433242	Y HAMMIJAD	42890095	MELILLA	12-06-2006	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040433655	R BENHACH	45228584	MELILLA	17-07-2006	310,00		RD 772/97	001.2		
520040430538	G ALVAREZ	45240911	MELILLA	16-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040430381	H MOHAMED	45272202	MELILLA	23-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040432110	J MOLINA	45279962	MELILLA	18-05-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040426511	M ALAMO	45280826	MELILLA	19-05-2006	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040433989	A DRIS	45280848	MELILLA	04-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040422372	F BENAISA	45282064	MELILLA	17-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040426559	R MOHAMED	45282681	MELILLA	22-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040421070	R MOHAMED	45282681	MELILLA	15-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040431191	R MOHAMED	45282681	MELILLA	14-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040430332	H HASSAN	45283518	MELILLA	14-06-2006	310,00		RD 772/97	001.2		